

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Puçol

2024/04780 Anuncio del Ayuntamiento de Puçol sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas, y tribunal, en la convocatoria número 13 (dos plazas de promotor/a sociocultural) de los procesos extraordinarios de estabilización mediante el sistema de concurso.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2059/2024 de 28 de marzo se ha aprobado:

Habiendo finalizado el plazo concedido para la presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión en propiedad de dos Plazas de Promotor/a Sociocultural, Subgrupo: C1 (n.º puestos 5.4, 5.10), convocatoria n.º 13, para el Ayuntamiento de Puçol, por la presente RESUELVO:

1º.- Declarar provisionalmente ADMITIDOS/AS a los/las siguientes aspirantes:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
GALCERA	LOPEZ	M. VICENTA	***1481**
GOMEZ	PIQUERAS	JOSE LUIS	***7108**

2º.- Designar a los miembros que integrarán el tribunal de selección:

Titular: Aurora Majuelos Pozo, TAG del Ayuntamiento de Puçol

Suplente: Inmaculada Miguel Escriche, TAE del Ayuntamiento de Puçol

SECRETARIO:

Titular: Juan Carlos Martin-Sanz, Secretario del Ayuntamiento de Puçol

Suplente: Elisa Cristófol Mayor, Secretaria del Ayuntamiento de Massanassa

VOCALES:

Titular: Dolores Muñoz Inglada, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Puçol

Suplente: Diego Bahilo Mercader, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol

Titular: Esperanza Abril Sanchis, funcionaria de carrera del del Ayuntamiento de Puçol



Suplente: Inmaculada Cano Ferrandis, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Puçol

Titular: Jose María García Robles, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol

Suplente: Jose Manuel Davia Requena, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Puçol

Se designa como personal colaborador a Inmaculada Doménech López, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Puçol, para la realización de tareas administrativas de apoyo.

3º.- Conceder a los/las aspirantes plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para la presentación de reclamaciones.

4º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección a los efectos de que se comunique en el plazo de tres días hábiles, si así procede, su abstención por concurrencia de las circunstancias previstas legalmente en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos electrónico y el portal de transparencia del Ayuntamiento de Puçol, para su general conocimiento.

Puçol, a 2 de abril de 2024. —La alcaldesa en funciones, M.ª Elena Camarero Benítez.

